



REUNA

Comisión Especial de Estudio para la
Reforma del Estatuto de la UNA

Acta N° 30 (A.S. N° 30/25/11/2015)-Resolución N° 0512-00-2015
Acta N° 5 (A.S. N° 5/09/03/2016)- Resolución N° 0087-00-2016

INFORME FINAL DE COORDINACIÓN

Margarita Sanabria de Valdez,
COORDINADORA REUNA

San Lorenzo, 27 de julio de 2016

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
ANTECEDENTES	3
COMPOSICIÓN	4
OBJETIVOS	9
ALCANCE DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN	9
METODOLOGÍA	10
Conformación de REUNA y actividades preliminares	11
Marco referencial	11
Categorías de análisis para el estudio de las modificaciones	12
Procedimientos de generación de insumos	16
Revisión de fuentes de referencia y establecimiento de la metodología.....	16
Generación de propuestas de modificación de las unidades académicas.....	16
Estudios de opinión mediante intercambio con referentes en temáticas clave	18
Procesamiento de la información recabada	21
De dónde provinieron las propuestas.....	21
Procedimiento para la síntesis de las propuestas.....	21
Criterios utilizados para la incorporación de las modificaciones.....	22
RESULTADOS	24
Proceso desarrollado	24
Aspectos examinados	24
Cambios propuestos	25
CONSIDERACIONES FINALES	32
RECOMENDACIONES	33
AGRADECIMIENTOS	34
LISTADO DE ANEXOS	35

INTRODUCCIÓN

'La Universidad no es de sus autoridades, ni de sus profesores, ni de sus estudiantes, es para toda la sociedad, también de los que no pueden acceder a ella; es para construir un futuro mejor para todos.'

Melquiades Alonso, DOCENTE DE LA UNA Y EXPERTO INVITADO
A LOS CONVERSATORIOS DE REUNA

Entre diciembre de 2015 y julio de 2016 se llevó adelante un proceso participativo de estudio de reforma estatutaria en la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y elaboración de una propuesta de modificaciones basada en el mismo. Este proceso involucró activamente a todas las unidades académicas de la universidad.

Para ello se conformó la comisión especial de estudio REUNA, un espacio conformado por estudiantes, docentes y graduados de la UNA encargados de promover la generación de propuestas por parte de las comunidades pertenecientes a todas sus facultades e institutos.

Esta comisión mantuvo veintiocho sesiones ordinarias con frecuencia semanal y tres sesiones extraordinarias, y entregó en ese lapso dos informes de avance ante el Consejo Superior Universitario (CSU), basado en el análisis y la sistematización de propuestas provenientes de las unidades académicas y grupos de interés.

El estudio tuvo como marco la legislación nacional, los compromisos nacionales, internacionales y mundiales en materia de educación superior, la opinión de expertos invitados, las definiciones institucionales de la UNA, y el estatuto vigente entonces. En el presente documento se exponen los resultados de esta búsqueda colectiva de necesidades y propuestas de mejora institucional y académica, que respondiese a las demandas actuales de la sociedad a quien sirve la UNA.

En una primera parte se expone su estructura, funcionamiento y variaciones en su composición a lo largo del proceso. En una segunda parte se presentan el plan metodológico implementado haciendo énfasis en cómo se recogieron y procesaron los datos.

Se exponen, además, los resultados del estudio enseñando sintéticamente las principales modificaciones provenientes del mismo y, finalmente, se reflexiona sobre la experiencia en clave de lecciones aprendidas y fortalezas del proceso, así como se indica acciones que emergen como necesarias a partir de la implementación del nuevo estatuto.

ANTECEDENTES

La Comisión Especial de para el Estudio de la Reforma del Estatuto de la UNA fue creada por Acta N° 30 (A.S. N° 30/25/11/2015) - Resolución N° 0512-00-2015 del Consejo Superior Universitario en noviembre de 2015. Esta Comisión fue ampliada por Acta N° 5 (A.S. N° 5/09/03/2016) - Resolución N° 0087-00-2016.

La conforman representantes de los todos los estamentos que componen la UNA; estudiantes, docentes y egresados provenientes de la Asamblea Universitaria, del Consejo Superior Universitario, de las unidades académicas de la institución y del Movimiento Estudiantil "UNA, no te calles".

Le ha sido asignada la misión de articular un proceso participativo y multidisciplinario de revisión, estudio, evaluación, autoevaluación y cambio para la mejora del contenido y forma del Estatuto de la universidad en su versión de 2014.

Este proceso se realizó con miras a introducir a la universidad un funcionamiento administrativo, una estructura gubernamental y procesos académicos más eficientes, transparentes, abiertos a la sociedad en que se desarrollan, congruentes con su época y direccionados hacia el cambio político y social de la realidad nacional.

Desde hace años, varias propuestas de cambio, movimientos y reivindicaciones vienen siendo manifestados. El más reciente de estos antecedentes se dio en el marco de las movilizaciones estudiantiles que eclosionan en setiembre del 2015, motivadas éstas por hechos de corrupción y deficiencias académicas de la universidad.

Estos acontecimientos han encontrado soporte, entre otros elementos, en algunas permisividades y vacíos del actual estatuto y en el mismo modelo institucional y educativo que éste refleja.

La última versión del estatuto data de 2014 y estuvo guiada por la necesidad de alinear los artículos del documento a la reciente Ley de Educación Superior, promulgada en 2013.

No hubo, sin embargo, una revisión más profunda en el marco de una reforma a que estuviera subyacente un nuevo modelo de universidad, que representara las aspiraciones de todos los estamentos y movimientos activos de la comunidad académica.

Las propuestas de cambio en el funcionamiento de la UNA, se formularon paralelamente desde varios sectores: estudiantes, investigadores, funcionarios, docentes, empresariado, movimientos sociales, entre otros y varían en su concreción y aspectos del funcionamiento que procuran revisar y mejorar según sus necesidades y experiencias.

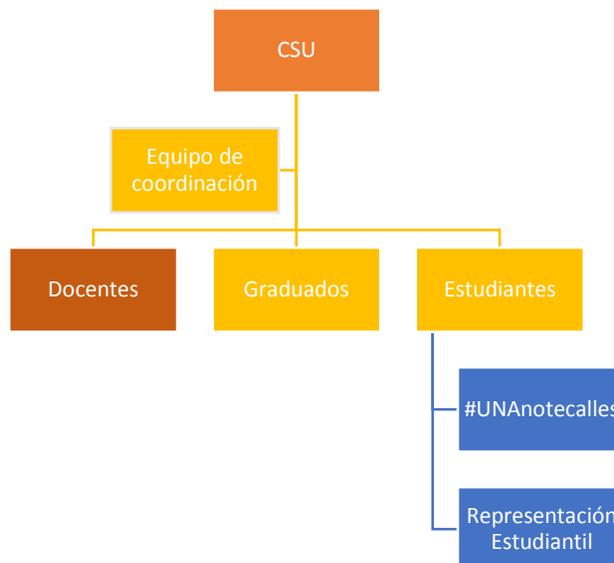
COMPOSICIÓN

Conformaron la comisión especial de estudio de reforma del Estatuto de la UNA, dos grupos. Por un lado, los cincuenta y nueve (59) miembros designados, divididos en veintiún (21) docentes, veintidós (22) estudiantes y dieciséis (16) egresados no docentes pertenecientes a las siguientes unidades académicas:

- Facultad de Ciencias Veterinarias
- Facultad de Ciencias Agrarias
- Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
- Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
- Facultad de Ciencias Químicas
- Facultad de Odontología
- Facultad Politécnica
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Filosofía
- Facultad de Economía
- Facultad de Ciencias Médicas
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
- Instituto Dr. Andrés Barbero
- Instituto de Trabajo Social
- Rectorado

Por otra parte, se conformó un equipo de coordinación, integrado por docentes y funcionarios de la UNA, cuya función fue brindar apoyo técnico, logístico y de gestión en el desarrollo de las actividades.

Tal estructura podría representarse según el siguiente organigrama.



A continuación, se lista los miembros de la comisión que han permanecido en la hasta el julio de 2016.

N°	Nombre y Apellido	Estamento	Unidad Académica
1	Prof. Arq. Ángel Ramón López Monges	Docente	Arquitectura, Diseño y Arte
2	Prof. MSc. Gabriel Figueredo Rodas	Docente	Ciencias Exactas y Naturales
3	Prof. Dr. Javier Alcides Galeano Sánchez	Docente	Ciencias Exactas y Naturales
4	Prof. Dr. Luciano Miguel Angel Recalde Llanos	Docente	Ciencias Químicas
5	Prof. Ing. Agr. María Gloria Ovelar Aguilera	Docente	Ciencias Agrarias
6	Prof. MSc. María Inés Salas de Gómez	Docente	Ciencias Químicas
7	Prof. Dr. Mariano David Bordas Urquhart	Docente	Politécnica
8	Prof. Lic. Miguel Ángel Lugo Bracho	Docente	Politécnica
9	Prof. Dr. Oscar Ortega Pérez	Docente	Ciencias Veterinarias
10	Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas	Docente	Ciencias Químicas
11	Prof. Dr. Ubaldo Antenor Aquino Valenzano	Docente	Odontología
12	Prof. Alberto Cáceres Ferreira	Docente	Ciencias Económicas
13	Prof. Graciela Bernal de Macchi	Docente	Ciencias Económicas
14	Prof. Farm. Dionisio Simón Isasi González	Docente	Ciencias Químicas
15	Prof. Lic. Abg. Elba Beatriz Nuñez	Docente	Instituto de Trabajo Social
16	Prof. Ing. Héctor Vladimir Arce Toledo	Docente	Facultad de Ingeniería
17	Prof. Mst. Ofelia Teresita Rojas Armoa	Docente	Instituto Dr. Andrés Barbero
18	CP. Ana Irene López Rivas	Egresado no docente	Ciencias Económicas
19	Ing. Ecol. Hum. Emilio Andrés Aquino Gaona	Egresado no docente	Ciencias Agrarias
20	Ing. Agr. Fátima María Feschenko Gilardoni	Egresado no docente	Ciencias Agrarias
21	Lic. Francisco Fabio Riveros Avalos	Egresado no docente	Ciencias Económicas
22	CP. Guido Gómez Cabral	Egresado no docente	Ciencias Económicas
23	Lic. Joel Arsenio Benítez Santacruz	Egresado no docente	Politécnica
24	Lic. Miguel Angel Tellez Servían	Egresado no docente	Politécnica
25	Ing. Agr. Néstor Gerardo Molinas Villalba	Egresado no docente	Ciencias Agrarias

N°	Nombre y Apellido	Estamento	Unidad Académica
26	Lic. Oscar Aníbal Cabral Coronel	Egresado no docente	Ciencias Exactas y Naturales
27	Dra. Graciela María Patricia Velázquez de Saldivar	Egresado no docente	Ciencias Químicas
28	Lic. Modesta Arévalos	Egresado no docente	Instituto de Trabajo Social
29	Dr. Roberto Benítez Ortiz	Egresado no docente	Odontología
30	Est. Rodrigo Alejandro González Palma	Estudiante	Politécnica
31	Est. Adrian Martín Almirón	Estudiante	Politécnica
32	Est. Fernando Federico Krug Olmedo	Estudiante	Filosofía
33	Est. Gabriela Troche Rotela	Estudiante	Andrés Barbero
34	Est. Geraldino Alfonso Bareiro Cardozo	Estudiante	Ciencias Químicas
35	Est. Liz Jacqueline Guillén Peña	Estudiante	Arquitectura, Diseño y Arte
36	Est. Omar Yampey	Estudiante	Ciencias Sociales y Políticas – ITS
37	Est. Rodrigo Rubén Cardozo Ramo	Estudiante	Ciencias Médicas
38	Est. Rossana Gisselle Zelaya	Estudiante	Odontología
39	Est. Tobías Marcelo López Ramírez	Estudiante	Ciencias Químicas
40	Est. Mauricio Torales Sosa	Estudiante	Instituto de Trabajo Social
41	Lic. Margarita Sanabria de Valdez, Magíster en Educación-UNA	Coordinadora	

El Equipo Técnico de Coordinación estuvo conformado por:

Nombre y apellido	Rol
Lic. S. Carolina Viveiros de M. Dohmen	Técnico – Diseño de Guías e Instrumentos y Sistematización
Lic. María Luisa Fleitas	Técnico – Secretaría y Gestión de la Hospitalidad
Lic. Osvaldo Ramón Vega Gamarra, Magister en Matemática	Técnico – Procesamiento de datos
Lic. Diego Darío Florentín Sryvalin	Técnico - Redacción y Corrección de estilo
Lic. Nancy Aparicio, Magister en Educación	Técnico – Especialista en Educación
Estudiante, Cristhian Cáceres,	Secretaría Documental y apoyo logístico para el desarrollo de Conversatorios

Los registros de asistencia dan cuenta del grado de compromiso de los miembros de la comisión, expresado algunos, incluso con el 100% de asistencia a sesiones de ordinarias y extraordinarias, convocadas.

Vale recalcar que todos los miembros de la comisión, así como la coordinación y los integrantes del equipo de coordinación, han trabajado en la propuesta ad honorem.

Sin embargo, un total de veintiuno (21) designados por el Consejo Superior Universitario no han permanecido en la comisión por diferentes causas, algunas con comunicación formal a la coordinación o al CSU y otras sin comunicación alguna.

Nómina de integrantes de la comisión especial que no han participado, han renunciado o han abandonado la misma

Nº	Nombre y Apellido	Estamento	Unidad Académica	Observación
1	Raúl Marcelo Vera Lubary	Docente	Odontología	Presentó renuncia por imposibilidad de converger compromisos laborales con sesiones de la Comisión. Se nombró sustituto al Prof. Dr. Ubaldo Antenor Aquino Valenzano
2	Prof. Ing. Héctor Corrales Compagnucci		Rectorado – Programa de Responsabilidad Social	Presentó renuncia a la comisión por compromisos laborales externos a la UNA.
3	Prof. Ing. Raimundo Sánchez Arguello	Docente	Facultad de Ingeniería	Asistió a una sola sesión de la comisión.
4	Prof. Dr. Sergio Aquino Fornerón	Docente	Ciencias Médicas	Asistió a tres sesiones de la comisión. Luego como coordinador de la comisión interna de la FCM comunica el retiro de la propia Facultad del proceso de estudio, por expresar desacuerdos con la metodología que se proponía emplear.
5	Prof. Dr. Ramón Hugo Macchi Salim	Docente	Ciencias Médicas	No asistió a ninguna sesión.
6	Abg. Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola	Egresado no docente	Derecho y Ciencias Sociales	Asistió a cinco sesiones de la comisión.
7	Abg. Jorge Ariel Balbuena Adorno	Egresado no docente	Derecho y Ciencias Sociales	Asistió a cinco sesiones de la comisión.

Nº	Nombre y Apellido	Estamento	Unidad Académica	Observación
8	Abg. José Antonio González Maldonado	Egresado no docente	Derecho y Ciencias Sociales	Asistió a una sola sesión de la comisión. reuniones.
9	QF. Luís Báez	Egresado no docente	Ciencias Químicas	Asistió a dos sesiones de la comisión.
10	Est. Rodrigo González Jara	Estudiante	Ingeniería	Asistió a una sola sesión de la comisión. Comunicó por correo electrónico la imposibilidad de asistir.
11	Est. Gloria Larissa Fernández Mendieta	Estudiante	Ingeniería	No asistió a ninguna sesión de la comisión.
12	Est. Blás Darío Yegros Romero	Estudiante	Ciencias Económicas	Asistió a ocho sesiones de la comisión.
13	Est. Francisco Aurelio Orrego Otazú	Estudiante	Ciencias Exactas y Naturales	No asistió a ninguna sesión de la comisión.
14	Est. Leticia Noemí Díaz Sanabria	Estudiante	Ciencias Agrarias	Asistió a nueve sesiones de la comisión.
15	Est. María Laura González Rolón	Estudiante	Derecho y Ciencias Sociales	Asistió a doce reuniones. En las últimas sesiones de la comisión, registró asistencia en dos oportunidades, pero no permaneció en la sala de sesiones.
16	Est. Mario Rafael Balbuena Noguera	Estudiante	Derecho y Ciencias Sociales	Asistió a seis reuniones. Múltiples compromisos como estudiante, laborales y de representación estudiantil, junto con el nacimiento de su hijo, impidieron su asistencia, conforme a comunicación remitida por el mismo.
17	Est. Miguel Aldo González Armoa	Estudiante	Derecho y Ciencias Sociales	Asistió a seis reuniones.
18	Est. Oscar Xavier Torres González	Estudiante	Ciencias Químicas	Asistió a nueve sesiones.
19	Est. Rodrigo González Jara	Estudiante	Ingeniería	Asistió a una reunión de la comisión.
20	Est. María Martha Obando Pedrozo	Estudiante	Ciencias Exactas y Naturales	Asistió a cinco sesiones.
21	Est. Herbert Segovia Lohse	Estudiante	Ingeniería	Asistió a dos sesiones de la comisión.

OBJETIVOS

En el estudio del estatuto se apuntó a proponer modificaciones al actual estatuto de la UNA, desde un análisis teórico y contextual de las dimensiones en él implicadas tomando en cuenta las opiniones y consideraciones diversas de toda la comunidad académica de la universidad.

- Conformar equipos transdisciplinarios de trabajo representativos, participativos, dinámicos y técnicamente competentes para el estudio de la reforma estatutaria.
- Definir un sistema de conceptos racional y exhaustivo que tome como objeto de estudio dimensiones académica, social, política e históricamente significativas para el funcionamiento y estructura de la UNA.
- Realizar revisión de documentación que enmarque el estudio
- Incluir en el estudio a todas las unidades académicas de la UNA, tomando como base fundamental el estudio sus opiniones y consideraciones diversas y plurales acerca de la reforma estatutaria.
- Presentar los hallazgos del estudio en un documento que plasme la propuesta resultante.

ALCANCE DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN

Teniendo en cuenta la misión que le fue asignada; la de articular un proceso participativo y transdisciplinario de revisión, estudio, evaluación, autoevaluación y cambio para la mejora del contenido y forma del Estatuto de la universidad en su versión de 2014; las funciones de la comisión quedaron circunscriptas al estudio y la revisión técnica.

No se trata, por lo tanto, de una instancia de decisión sobre este documento, sino de una instancia técnica y propositiva, la incorporación de los cambios sugeridos por REUNA, queda sujeta a la consideración del Consejo Superior Universitario y, posteriormente, a la de la Asamblea Universitaria.

En este sentido, y con el lineamiento de base de incluir en el trabajo de revisión a toda la comunidad académica de la universidad, la comisión estuvo encargada de:

- Diseño de una dinámica orientadora de discusión y producción y acompañamiento a las mesas de trabajo de las unidades académicas.
- Recepción de propuestas de las unidades académicas.
- Estudios de opinión a través de referente de la comunidad académica en general y movimientos vinculados.
- Sistematización y síntesis de los hallazgos.
- Unificación de propuestas en un documento único

METODOLOGÍA

Luego de su conformación y el establecimiento de un reglamento interno de funcionamiento, la comisión REUNA pasó a un régimen de cuatro horas semanales de reuniones, en el Campus de la UNA. Durante estas sesiones, se decidió la metodología de trabajo con las mesas en las unidades académicas, y se coordinó su ejecución.

Paralelamente, se realizó una exhaustiva revisión documental y conceptual y se deliberó sobre cuestiones emergentes del proceso.

Tabla 1.
Actividades de REUNA según sus objetivos

Objetivo General	Objetivos Específicos	Resultados	Actividades
Proponer líneas de modificación del actual estatuto de la UNA, desde un análisis teórico y contextual de las dimensiones en él implicadas, que incluya a toda la comunidad académica de la universidad.	Conformar un equipo de trabajo inclusivo, participativo, dinámico y técnicamente competente para el estudio de la reforma estatutaria.	Conformación de la comisión	Establecimiento de un reglamento interno
			Establecimiento de un manual de funciones
			Consenso de cronograma
			Presentación de los miembros
			Análisis del Estatuto
			Autodiagnóstico inicial
	Definir un sistema conceptual racional y exhaustivo que incluya como objeto de estudio dimensiones académica, social, política e históricamente significativas para el funcionamiento y estructura de la UNA.	Definición de un sistema de categorías de interés para el estudio de la Reforma.	Elaboración de documento sentando bases y fundamentos de la Reforma
			Identificación de dimensiones y categorías
			Elaboración de la estructura categorial
	Incluir en el estudio a todas las unidades académicas de la UNA, tomando como base fundamental del estudio sus opiniones y consideraciones diversas y plurales acerca de la reforma estatutaria.	Orientación y apoyo a las mesas de trabajo en las diferentes unidades académicas.	Formulación de preguntas orientadoras
			Facilitación de una dinámica orientadora para el proceso de discusión y producción
			Acompañamiento del proceso
			Retroalimentación periódica
			Recepción de propuestas
			Sistematización y síntesis de las propuestas de las unidades académicas
	Sistematización y síntesis por cada dimensión		
Unificación de propuestas en un documento único			
Sistematizar los hallazgos del estudio en un documento que plasme la propuesta resultante.	Presentación de propuesta de modificación del Estatuto	intercambios periódicos con especialistas	
		Revisión de la síntesis de propuestas de las unidades académicas	
		Revisión de propuestas realizadas por otros grupos	
		Revisión de experiencias similares a nivel internacional	
		Redacción preliminar	
		Corrección lingüística y jurídica	
		Aprobación y presentación	

Una vez concluido el trabajo de las mesas, las sesiones se destinaron a registrar las propuestas de modificación, y sintetizarlas en una propuesta estatutaria. Para ello los integrantes de REUNA se agruparon según las dimensiones de interés.

Vistos los objetivos y las funciones que les fueron atribuidas, las actividades de la comisión y sus respectivos resultados esperados se resumen en la *tabla 1*, expuesta más arriba. En los sucesivos apartados de esta sesión, *Metodología*, se desarrolla con mayor detalle cada una de estas actividades.

Conformación de REUNA y actividades preliminares

Entre el 14 de diciembre de 2015 y el 20 de julio de 2016, se desarrollaron un total de 28 sesiones semanales ordinarias y tres sesiones extraordinarias, todas con duración de seis horas. Para participar de estas sesiones el CSU nombró inicialmente a 41 miembros, y luego se amplió a 59 quienes se sumaron en diferentes momentos estos segundos no habían sido designados inicialmente debido a que en la época de conformación de la comisión su correspondiente unidad académica se encontraba sin representación o en periodos críticos de su representación.

La participación de todos los miembros se dio ad honorem. Durante las primeras sesiones las actividades versaron sobre el establecimiento de una estructura organizacional y funcional para lo cual fue necesario el consenso de normas de funcionamiento recogidas en un reglamento interno. Inmediatamente posterior a ello se procedió a establecer el cronograma tentativo de trabajo.

Una vez establecido el régimen de funcionamiento y un cronograma referencial, se iniciaron las primeras exploraciones del estatuto en su versión de 2014 y otros documentos e informaciones relacionadas. Se realizó, además, un proceso de autoevaluación del conocimiento acerca del estatuto en el que participaron todos los miembros.

A la conclusión de este proceso de planificación cronogramática y autoevaluación se procedió a la identificación de categorías de interés para el estudio de la reforma estatutaria, las cuales se presentan más adelante en esta sesión. Con base en estas categorías y actividades paralelas y transversales al estudio, se conformaron preliminarmente algunas subcomisiones.

Marco referencial

Como se comentó en el apartado anterior, una de las actividades preliminares de REUNA consistió en la revisión exploratoria de documentos, leyes, publicaciones, declaraciones, acontecimientos, y otros textos de sustento relacionados de alguna u otra forma con el proceso de reforma estatutaria.

Este proceso se constituyó en la construcción del marco referencial y contextual del estudio llevado a cabo por la comisión. La lista fue compartida con las mesas de trabajo de las unidades académicas, con la sugerencia de que los integrantes de las mismas la ampliaran.

Los principales documentos incluidos en el marco referencial fueron los que siguen:

1. Constitución Nacional
2. Declaración Universal de los Derechos Humanos
3. Ley de Enseñanza Secundaria del 24 de septiembre de 1889 que crea la Universidad Nacional de Asunción
4. Declaración del Foro Mundial de Educación Superior París - 2009.
5. Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior de Cartagena de Indias 2008
6. Objetivos de Desarrollo Sostenible: "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" de las Naciones Unidas- 2016
7. Manifiesto de Córdoba de 1918
8. Plan Nacional de Desarrollo – Paraguay -2030
9. Plan Nacional de Educación 2024
10. Agenda Educativa Nacional 2013 - 2018
11. Ley N° 1264/98 General de Educación.
12. Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
13. Resolución CONES N° 63/2016 de Educación A Distancia y Semipresencial.
14. Resolución CONES N° 166/2015 que reglamenta la ley 4995/2013.
15. Ley N° 5189/2014 de Transparencia pública.
16. Ley 5282/2015 de Acceso a la información pública.
17. Reglamento de Postgrado del Consejo de Universidades, homologado por el CONES.
18. Ley 2072/2003 de creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES
19. Políticas de la Universidad Nacional de Asunción aprobadas por la Asamblea Universitaria - 2016.
20. Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Asunción 2016 -2020.
21. Plan de Acciones y Medidas para el correcto desenvolvimiento de la Universidad Nacional de Asunción- octubre 2015 a abril de 2016.
22. Primera Rendición de Cuentas del Rector Abel Bernal Castillo- diciembre 2015
23. Segunda Rendición de Cuentas del Rector Abel Bernal Castillo – mayo 2016
24. Paraguay: Educación y Objetivos del Milenio. Principales Resultados. 2016
25. Educación Superior y desarrollo del Capital humano. 2008
26. La Educación Superior Universitaria en el Paraguay. 2003
27. Estatuto de la UNA en su versión de 2014.

Categorías de análisis para el estudio de las modificaciones

Con base en los fundamentos y lineamientos, se establecieron dimensiones, normadas o no en la última versión del Estatuto, que se explorarían durante el proceso de estudio. La tarea en esta instancia consistió en identificar y definir dimensiones de interés.

De esta identificación derivó el listado utilizado como guía durante todo el proceso de estudio, cada una de las dimensiones se desglosa en otras categorías, tal como se presenta a continuación:

1. **CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL:** Referida al marco estratégico y naturaleza jurídica de la UNA que orienta sus políticas y estructura hacia el cumplimiento de sus propósitos y fines lo cual, finalmente, configura los elementos que hacen a su identidad organizacional.

Se desglosa en las siguientes categorías:

- a. Naturaleza política y jurídica
- b. Estructura de la Universidad.
- c. Autonomía y Autarquía
- d. Principios y valores
- e. Fines y propósitos

2. **GOBIERNO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN:** Con referencia a la dirección y gestión estratégica de la institución, en el marco de sus políticas, administración, organización, entendida esta dirección desde su sistema de representación, instancias de decisión y niveles de participación en las mismas.

Se desglosa en las siguientes categorías:

- a. Comunidad y ciudadanía universitaria
 - i. Estamentos
 - ii. Registro cívico
 - iii. Comicios
- b. Gobierno Universitario
 - iv. Autoridades unipersonales y colegiados
 - v. Funciones, atribuciones, derechos y obligaciones.
 - vi. Elección de representantes y autoridades.
- c. Políticas disciplinarias, sanciones, sumarios,

3. **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:** Se refirió a los procesos de gestión de los recursos institucionales para un cumplimiento eficiente y eficaz de las funciones esenciales de la UNA en todas sus unidades académicas.

Se desglosa en las siguientes categorías:

- a. Gestión de recursos
- b. Rendición de cuentas
- c. Presupuesto
- d. Patrimonio
- e. Personal técnico administrativo y de apoyo

4. **GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS INSTITUCIONAL:** Entendida como los procesos que estructuran, organizan y coordinan las políticas y mecanismos de comunicación tendientes a garantizar el análisis y la provisión de información adecuada, seria, veraz, suficiente y oportuna para la toma de decisiones institucionales. Tiene que ver, además, con la delimitación de los mecanismos de difusión pública de esta información y con la provisión de datos ante procedimientos de evaluación de la calidad institucional.

Se desglosa en las siguientes categorías:

- a. Políticas de comunicación interna y pública
 - b. Gestión de base de datos institucionales
 - c. Mecanismos de aseguramientos de la calidad
5. **ESTAMENTOS:** Todo lo referente específicamente a colectividades que forman parte de la comunidad académica de la universidad, diferenciadas según sus actividades, funciones y roles dentro de la estructura organizativa, y que por lo tanto representarían en su gobierno diferentes intereses y perspectivas complementarias en el establecimiento de políticas de la institución. A cada uno se le atribuye, además, comunes y específicos atribuciones, derechos y deberes.

Esta dimensión se compone de las categorías que siguen:

- a. Docentes
 - i. Carrera docente
 - i. Acceso
 - ii. Permanencia y categorías docentes
 - iii. Evaluación de desempeño
 - iv. Retiro
 - v. Jubilaciones y pensiones
 - ii. Atribuciones derechos y obligaciones
 - iii. Órganos del estamento docente
- b. Estudiantes
 - i. Proceso de formación
 - vi. Acceso
 - vii. Permanencia
 - viii. Egreso
 - ii. Atribuciones derechos y obligaciones
 - iii. Órganos del estamento estudiantil
- c. Graduados
 - i. Vinculación con la Universidad
 - ii. Atribuciones derechos y obligaciones
 - iii. Órganos del estamento
 - iv. Políticas de seguimiento a graduados

6. **ACADEMIA:** Procesos que estructuran, organizan y coordinan los cursos, las carreras y los programas, de manera que estén en correspondencia con la misión y fines institucionales, los cuales deben responder a las necesidades y expectativas de la sociedad y asegurar las condiciones apropiadas para que la población estudiantil acceda a un servicio educativo público y de calidad.

Si bien además de la enseñanza, también hacen parte de la dimensión académica la investigación y la extensión, para fines prácticos se amplió el tratamiento de estas dos últimas como dimensiones independientes en las siguientes dos dimensiones.

La categoría de academia agrupa las siguientes categorías:

- a. Principios rectores
 - b. Modelo Educativo
 - c. Políticas de atención a la población estudiantil
 - d. Gestión de las ofertas educativas
 - e. Organización académica
 - i. Grado
 - ii. Posgrado
 - f. Régimen Académico
 - g. Evaluación, calificación y promoción de estudiantes.
 - h. Títulos y honores
 - i. Becas, premios y exoneraciones
7. **INVESTIGACIÓN:** Todo lo referido a políticas y actividades de la UNA en su rol de productora de conocimiento y desarrollo tecnológico.

Se desglosa en las siguientes categorías:

- a. Líneas, planificación y programación
 - b. Regulación y organización
 - c. Calidad de la producción científica
 - d. Categorías de investigadores
 - e. Financiación y recursos
 - f. Órgano de gestión.
8. **VINCULACIÓN SOCIAL:** Procesos que definen, organizan y coordinan las políticas y los mecanismos que permitan a las UNA relacionarse con su entorno, para mutuo beneficio en la construcción colectiva de saberes y aplicación de los mismos a la satisfacción de necesidades sociales y de formación técnica. Se desglosa en las siguientes categorías:

- a. Extensión Universitaria
 - i. Definición y paradigma en el cual se inserta
 - ii. Modalidades
 - iii. Gestión de la extensión universitaria
 - iv. Calendarios
 - v. Alianzas
 - vi. Financiaciones
- b. Servicios ofrecidos por la Universidad
 - i. A demandas de las poblaciones
 - ii. Vinculación con sector productivo
- c. Alianzas y Convenios

Procedimientos de generación de insumos

Revisión de fuentes de referencia y establecimiento de la metodología

Muchas de las sesiones estuvieron destinadas a la revisión y lectura grupal de los documentos que integraron el marco referencial del estudio, así como a la identificación de personas y grupos de referencia para las distintas categorías de análisis.

Esta exploración resultó muy fructífera ya que durante ella emergieron varios lineamientos generales e ideas para el diseño de la metodología de trabajo que se implementaría subsiguientemente.

Así, fue esta la fase en que emergieron la necesidad de oír sistematizar armoniosamente las propuestas de toda la comunidad universitaria, a través de lo que propusiera cada una de las diferentes unidades académicas, la necesidad de unificar el formato de presentación de estas propuestas, y el establecimiento de la longitud máxima de las mismas.

La metodología de trabajo, los instrumentos necesarios para su ejecución y el refinamiento del cronograma basado ya en la delimitación de estos procedimientos se construyeron en equipo durante varias de las sesiones iniciales con el apoyo del equipo técnico de sistematización, que conformo el equipo de coordinación de la comisión.

Generación de propuestas de modificación de las unidades académicas

El insumo principal para la reforma del actual estatuto consistió en propuestas de mejora elaboradas por las unidades académicas de la universidad, la síntesis de las mismas en todas las categorías de interés, fue la referencia principal para la redacción del nuevo estatuto.

Para generar estas propuestas se destinó una parte considerable de las sesiones (ver memoria de sesiones en adjuntos) a discutir los lineamientos preliminares y luego diseñar el plan de trabajo con cada una de las unidades académicas. Así se diseñó una metodología que tuvo la función de orientar y unificar, en cierta medida, la sistematización resultante del proceso de discusión de las mesas.

Cada mesa tuvo la libertad de decisión con respecto a seguirla integralmente, tomarla como base incorporando modificaciones o llevar a cabo un proceso distinto, siempre y cuando:

- Se cumpliera con el plazo máximo de entrega de las deliberaciones requeridas (cuya extensión de plazo estuvo abierto a consenso en las etapas finales del trabajo).
- Se respetará el formato previsto para la sistematización de las propuestas, a la cual se podía anexar una cantidad ilimitada de documentos adjuntos.

La propuesta estuvo sujeta, además, a modificaciones que emergieran como necesarias y se consensuaran en el proceso. En este sentido, solo los plazos máximos de entrega requirieron modificación, extendiéndose en dos semanas más.

Se entregó a cada mesa, entre otros, un instrumento de recolección de datos cualitativos y cuantitativos con tópicos detectados como críticos en el proceso de reforma y que servirían como disparadores a la discusión de las mesas.

Los instrumentos entregados a cada mesa de trabajo, tuvieron por función en un primer momento trazar un perfil de sus lineamientos filosóficos y concepciones preliminares preferenciales. Estas bases, relegadas en general al ámbito del discurso abstracto, definieron en gran medida la estructuración de las ideas en las propuestas.

Con respecto a lo anterior, a modo de ejemplo, dado que la mayoría opinó en el instrumento que la representación estamental debería ser más equitativa, se contó con el sustento necesario para incluir a la propuesta de nuevo estatuto las modificaciones en las secciones sobre gobierno y sistemas de representación.

Procedimiento

Al interior de las unidades académicas el procedimiento de elaboración de propuestas tuvo en total una duración media de cuatro meses y dos semanas, entre los meses de febrero y junio de 2016.

Cada unidad académica siguió más o menos la siguiente secuencia en su proceso de deliberación y sistematización de propuestas de mejora al estatuto.

1º Formación de una mesa de trabajo interestamental. Cada unidad académica debió previamente constituir una mesa que integrara a representantes de los tres estamentos de la institución: docentes, estudiantes y graduados.

2º Autoevaluación de sus conocimientos acerca del estatuto. Mediante un test de conocimiento facilitado por la comisión se realizó un proceso de autoevaluación que ayudó a fijar la comprensión acerca de los artículos y realizar una exploración preliminar de puntos críticos y necesidades de mejora.

3º Deliberación sobre tópicos de interés a partir de preguntas clave. Para esta tarea fue entregado el instrumento principal de la sistematización, un conjunto de preguntas dicotómicas cuya respuesta afirmativa o negativa debía ser justificada.

Como se dijo anteriormente, las respuestas a estas preguntas constituyeron la base informativa de sustento para las decisiones tomadas en la redacción final. De allí, por lo tanto, la importancia de contar con indicadores cuantitativos (conteo de sí y no) más sintéticos.

Es decir, los reactivos tuvieron una vía de respuesta rápida y otra exhaustiva:

1. Dicotomía inicial de las preguntas (vía rápida)
2. Justificación en detalle de la respuesta (vía exhaustiva)

Estudios de opinión mediante intercambio con referentes en temáticas clave

Para generar insumos también se hizo necesario poner la discusión sobre la reforma estatutaria a consideración de personas y organizaciones vinculadas a este proceso y recoger, a su vez, información y posturas por parte de las mismas que pudieran determinar ciertos cambios en los artículos.

Con esta finalidad se realizaron conversatorios con especialistas y referentes en temáticas que conciernen a la gestión administrativa y financiera de la universidad, así como la academia, la investigación y la extensión universitaria. Muchas de las informaciones recabadas resultaron determinantes para la elaboración de la propuesta final.

Conversatorios realizados

Se realizaron en total nueve conversatorios, cada uno tuvo como sede una unidad académica distinta.

Los miembros de REUNA pudieron intercambiar pareceres y reunir información de primera mano con autoridades nacionales, académicos, investigadores, estudiantes, docentes, egresados, funcionarios, miembros de sector productivo, movimientos sociales.

- **Conversatorio 1.** En que se analizó a la UNA en el contexto de la articulación, diversificación y diferenciación del Sistema de Educación Superior del Paraguay. Sede: Facultad Politécnica.

También se presentó una propuesta para la incorporación de Funcionarios como estamento en las instancias de gobierno de la UNA y régimen disciplinario.

Participaron de este conversatorio:

1. Lic. Walter Daniel Ovelar Fernández, Docente de la Universidad Nacional de Asunción
 2. Señor Felipe Villalba, Presidente de FESIFUNAS
 3. Señor Higinio Salinas, Miembro FESIFUNAS
 4. Señor Atilio Giménez, Miembro FESIFUNAS
 5. Señor Rubén Torres, Miembro FESIFUNAS
- **Conversatorio 2.** Primeramente, se abordó el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 desde las potenciales contribuciones de la UNA para el desarrollo del Plan. Luego se analizaron las expectativas del CONES respecto a la UNA para el sector educacional. Finalmente, se examinó el Plan Nacional de Educación 2024, identificando sus desafíos y demandas para la UNA. Sede: Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Los miembros de REUNA recibieron para el desarrollo del mismo los siguientes expositores:

1. Dr. José Molinas Vega, Ministro Secretario de la Secretaría Técnica de Planificación
2. Dra. Marta Lafuente, Ministra de Educación
3. Dr. Gerardo Gómez, Viceministro de Educación Superior

- **Conversatorio 3.** Trajo a debate las políticas para el sector de educación superior, así como las demandas y desafíos que plantea a la UNA la vigencia de la Ley de Educación Superior.

También se intercambiaron pareceres sobre la evaluación y acreditación de carreras, programas e instituciones desde el punto de vista de las demandas y desafíos para la UNA.

Finalmente, se versó sobre nociones y orientaciones básicas para la redacción de estatutos y textos normativos. Sede: Facultad de Ingeniería

Participaron de este conversatorio:

1. Padre, Jesús Montero Tirado, Miembro del Consejo Nacional de Educación y Cultura - CONEC
2. Abg. Sanie Romero Sanabria, Vice presidenta del Consejo Nacional de Educación Superior – CONES
3. Dr. Raúl Aguilera Méndez, Presidente de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES
4. Abg. Juan Carlos Mendonça Bonnet, Docente de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”

- **Conversatorio 4.** Versó sobre la investigación en el Paraguay y sus demandas y desafíos para la UNA. También se abordaron ideas para la Reforma Universitaria en la UNA. Sede: Facultad de Ciencias Médicas.

1. Ing. Luís Alberto Lima, Presidente del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología – CONACYT
2. Ing. Idelín Molinas Vega, Secretario Ejecutivo del CONACYT
3. Dr. Sergio Duarte, Asesor del CONACYT- Docente UNA
4. Lic. Paz Bareiro, Coordinadora Programa PROCENCIA – CONACYT
5. Prof. Dr. Antonio Cubilla, Profesor Emérito de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción – Investigador
6. Dr. Víctorio Oxilia Dávalos, Profesor Investigador de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

- **Conversatorio 5.** En este conversatorio se trató la dimensión de vinculación social desde la perspectiva de diferentes actores acerca de la reforma: la del sector productivo y la del Movimiento Campesino, la de los movimientos estudiantiles y la de los académicos de la UNA. Sede: Facultad de Ciencias Agrarias.

Participaron:

1. Lic. Milquiades Alonso, Docente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción
2. Señor Marcial Gómez, Representante de la Federación Nacional Campesina
3. Estudiante Arturo Cano, Primer Secretario General del Frente Estudiantil por la Educación
4. Ing. Eduardo Filippo, Presidente de la Unión Industrial Paraguaya y de la FEPRINCO

- **Conversatorio 6.** En esta ocasión se pudo hablar sobre los proyectos de la Cámara de Senadores en torno a la Educación Superior en el Paraguay. Demandas y desafíos para la UNA. También se expusieron expectativas de organizaciones no gubernamentales sobre la reforma de la UNA. Sede: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Participaron

1. Dra. Blanca Ovelar, Senadora Nacional y Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Culto del Senado
2. Lic. Oscar Charotti, Director Ejecutivo de la organización "Juntos por la Educación"
3. Ing. Robert Cano, Director de Proyectos de la organización "Juntos por la Educación"

- **Conversatorio 7.** Se discutieron claves sobre el financiamiento de la educación superior en el Paraguay y la situación presente y futura de la educación superior pública en cuanto a sus realidades, demandas y desafíos: Sede: Facultad de Ciencias Económicas.

Participaron:

1. Dra. Lea Raquel Giménez Duarte, Viceministra de Economía, Ministerio de Hacienda
2. Dr. Humberto Ariel Colmán Castillo, Director de Política Macroeconómica, Viceministerio de Economía – Ministerio de Hacienda

- **Conversatorio 8.** Este conversatorio versó sobre temas como el Plan Nacional de Prevención de la Corrupción y la transparencia y el acceso a la información. Por otra parte, se abordaron además las políticas y estrategias transversales para garantizar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TICs en el Paraguay, las disposiciones del CONES respecto a la Educación Semipresencial y a Distancia y la propuesta de la Federación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Asunción respecto a la participación de los funcionarios en los órganos de gobierno. Sede Facultad de Ciencias Veterinarias.

Participaron:

1. Lic. David Ocampos, Ministro Secretario la SENACTIC
2. Ing. Hugo Cataldo, Profesor jubilado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción
3. Prof. Lic. Marta Chenú, Docente FACEN, integrante de Comisión redactora de Reglamento 63/2016 del CONES para la Educación a Distancia y Semipresencial.
4. Lic. Felipe Villalba, Docente FACEN y de la FP UNA, integrante de Comisión redactora de Reglamento 63/2016 del CONES para la Educación a Distancia y Semipresencial
5. Abg. Lucila Beatriz Pinazo, Presidenta FESIUNA
6. Abg. Mario Milciades Pavetti Cristaldo, Miembro FESIUNA
7. Lic. Celso Echeverría Insfrán, Miembro FESIUNA

Conversatorio 9. Presentación de avances en la elaboración del Plan Estratégico 2016 -2020 de la Universidad Nacional de Asunción. La presentación estuvo a cargo del Ing. Héctor Corrales Compagnucci., en ese momento, Miembro de REUNA y Coordinador de la Comisión Especial encargado de dicha elaboración. Sede: Facultad Politécnica.

Procesamiento de la información recabada

De dónde provinieron las propuestas

La elaboración de la propuesta de nuevo estatuto recoge las propuestas construidas por las siguientes unidades académicas y organizaciones:

1. Facultad de Ciencias Agrarias
2. Facultad de Ciencias Exactas Naturales
3. Facultad de Ciencias Económicas
4. Facultad de Ciencias Químicas
5. Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
6. Facultad Politécnica
7. Facultad de Ingeniería
8. Facultad de Odontología
9. Facultad de Ciencias Veterinarias
10. Facultad de Filosofía
11. Instituto "Dr. Andrés Barbero"
12. Instituto de Trabajo Social
13. Federación de Sindicatos de Funcionarios de las Universidades Nacionales
14. Federación de Sindicatos de Funcionarios de la Universidad Nacional de Asunción
15. Comisión Ad Hoc de Profesores Investigadores de la Universidad Nacional de Asunción
16. Comisión Ad Hoc de Dirección General y Coordinaciones de Extensión Universitaria
17. Dirección General Académica: Educación inclusiva, Educación a distancia.
18. Asociación de Graduados de la Facultad Politécnica
19. Auditoría General del Rectorado.

Procedimiento para la síntesis de las propuestas

Una vez generados y recogidos los insumos, con base en la revisión documental, la elaboración de propuestas en las unidades académicas y el intercambio de información e ideas con expertos, autoridades y representantes de colectividades, los miembros de la comisión se dividieron en subcomisiones de acuerdo a cada uno de las ocho dimensiones de interés.

1. Subcomisión de *Caracterización Institucional*
COORDINADA POR: PROF. ING. AGR. MARÍA GLORIA OVELAR AGUILERA
2. Subcomisión de *Gobierno y sistemas de representación*
COORDINADA POR: LIC. MIGUEL A. TELLEZ SERVIÁN
3. Subcomisión de *Gestión administrativa y financiera*
COORDINADA POR: CP. ANA I. LÓPEZ RIVAS
4. Subcomisión de *Gestión de la información y análisis institucional*
COORDINADA POR: MGT. MARGARITA SANABRIA DE VALDEZ
5. Subcomisión de *Estamentos*
COORDINADA POR: PROF. DR. UBALDO ANTENOR AQUINO VALENZANO
6. Subcomisión de *Academia*
COORDINADA POR: PROF. DR. LUCIANO MIGUEL ÁNGEL RECALDE LLANOS
7. Subcomisión de *Investigación*
COORDINADA POR: DRA. GRACIELA MARÍA PATRICIA VELÁZQUEZ DE SALDÍVAR
8. Subcomisión de *Vinculación Social*
COORDINADA POR: PROF. LIC. ELBA BEATRIZ NÚÑEZ

Cada una de estas subcomisiones tuvo la tarea de sintetizar las propuestas de la manera más representativa posible dentro de la dimensión correspondiente. Con base en estas propuestas cada subcomisión elaboró, dentro y fuera del horario de las sesiones, un texto correspondiente a las categorías bajo la dimensión a su cargo.

Para la elaboración de estas síntesis de las deliberaciones realizadas en las distintas mesas, las subcomisiones debieron procesar los instrumentos ya rellenados en las unidades académicas y plantear los nuevos artículos, según cinco posibilidades:

- a. Tantear contenidos y categorías.
- b. Extraer factores comunes.
- c. Agrupar y reagrupar contenidos de forma lógica.
- d. Evaluar pertinencia con respecto a los objetivos de la reforma.
- e. Transformar los contenidos en una matriz de datos.

Una vez concluidos los primeros borradores de estos textos de síntesis, se realizaron sesiones para su presentación al pleno, en las cuales se corrigió en conjunto y se aprobó el contenido de tal modo a que, finalmente, se pudiera expresar tal contenido ya en forma de artículos dentro del nuevo estatuto propuesto.

Los miembros de la comisión especial han dedicado a esta tarea, varias de las sesiones realizadas en la etapa final de proceso. Muchas de estas sesiones se realizaron en carácter extraordinario (tres sesiones extraordinarias de sistematización). Las subcomisiones se reunieron y trabajaron, además, fuera del horario de las sesiones.

Criterios utilizados para la incorporación de las modificaciones

Se incorporaron modificaciones a la propuesta final según ciertos criterios previamente establecidos que ayudaron a evaluar se lograron o no los cambios deseados. Cada una de las modificaciones incorporadas a la propuesta de nuevo estatuto apunta a:

- Eficiencia en la gestión
- Transparencia
- Representatividad
- Calidad en la enseñanza
- Distribución más justa de los recursos
- Alineación con la Ley de Educación Superior
- Actualización de los paradigmas
- Mayor apertura a la sociedad

Se identificaron cuatro grandes grupos de estos criterios:

1. Formales
2. De gestión y gobierno
3. Educativos
4. Sociales

Criterios formales

Según ellos se determina si la modificación:

- Agiliza la comprensión del Estatuto como documento.
- Es congruente con los demás artículos del Estatuto, no se contradice con el todo.
- Es unívoca, no se presta a más de una interpretación.
- Incorpora el parecer de la mayoría de las Unidades académicas en la dimensión a que hace referencia.

Criterios de gestión y gobierno

Según estos criterios se verifica si la modificación planteada en la nueva propuesta:

- Obliga a una mayor eficiencia en el planteamiento de procesos de gestión.
- Implica mayor transparencia en los procesos administrativos y académicos.
- Hace que el sistema de gobierno sea más representativo con respecto a sus estamentos.
- Hace que el sistema de gobierno sea más participativo con respecto a sus estamentos.
- Implica una optimización en el uso de los recursos

Criterios educativos y académicos

Permiten evaluar si la modificación que se plantea en la nueva propuesta:

- Exige procedimientos que aumenten la calidad académica.
- Establece estrategias que fomentan la vinculación de la universidad con comunidades fuera de la institución.
- Fomenta la producción científica
- Implica procesos periódicos de evaluación de desempeño docente y mallas curriculares.
- Exige estudios de necesidades sociales para el diseño de programas de estudio.
- Se alinea con declaraciones, tratado y leyes de referencia.

Criterios de vinculación social

Según estos criterios se verifica si la modificación planteada en la nueva propuesta:

- Se alinea con la documentación de referencia.
- Se basa en paradigmas actuales congruentes con las necesidades de la sociedad en que se inserta la UNA
- Facilita el planteamiento de procesos con mayor incidencia sobre la sociedad.
- Completa algún vacío de información del estatuto en su actual versión.
- Implica un mayor acceso a la universidad por parte de poblaciones menos favorecidas en el país.
- Implica mayor participación de la sociedad civil en los procesos de la universidad.

RESULTADOS

Proceso desarrollado

El estudio, análisis y elaboración de la propuesta de texto para el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción estuvo a cargo de la Comisión Especial de Estudio de la Reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

A partir del 14 de diciembre de 2015 al 20 de julio de 2016, se han desarrollado veintiocho sesiones ordinarias semanales, tres sesiones extraordinarias y dos informes de avances ante el Consejo Superior Universitario, basados en el análisis y la sistematización de propuestas provenientes de las Unidades Académicas y grupos de interés.

El proceso se desarrolló desde sus inicios a la luz de la legislación nacional, las normativas, los compromisos nacionales, internacionales y mundiales en materia de educación superior, la opinión de expertos invitados, las definiciones institucionales de la Universidad Nacional de Asunción, y el Estatuto vigente.

El estudio, sistematización, síntesis y presentación tuvo una duración total de seis meses. A modo de resumen se lo expone del siguiente modo:

- 1°. Conformación de REUNA
- 2°. Diseño de metodología de trabajo
- 3°. Conformación de mesas de trabajo en las unidades académicas
- 4°. Sesiones periódicas de estudio
- 5°. Formación de subcomisiones de sistematización y síntesis de las dimensiones de interés
- 6°. Análisis de las síntesis por el pleno y consenso.
- 7°. Redacción de los artículos y modificaciones dentro del estatuto.
- 8°. Revisión del contenido.
- 9°. Aprobación.

Aspectos examinados

De la revisión de categorías de interés, emergieron aspectos que se consideraron críticos para el análisis del estatuto y la discusión sobre sus necesidades de mejora. Estos aspectos críticos o puntos clave, se reflejan en 88 tópicos (Ver en Anexos '*PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE REFORMA ESTATUTARIA UNA. Formato de presentación de propuestas*') distribuidos entre todas las dimensiones en estudio.

Estos aspectos se relacionaban con:

- La estructura organizacional
- Principios y fines
- Naturaleza política y jurídica
- Autonomía y Autarquía
- Estructura de gobierno
- Elección de representantes

- Criterios para el acceso a cargos
- Régimen disciplinario y Código de ética
- Control y centralización presupuestaria
- Rendición de cuentas
- Captación de recursos
- Políticas de comunicación
- Difusión de la información
- Aseguramiento de la calidad
- Composición estamental de la comunidad académica
- Comicios y empadronamiento
- Mecanismos de admisión de estudiantes
- Carrera docente
- Seguimiento a egresados
- Desarrollo institucional y políticas de incentivo a estamentos
- Aseguramiento de la calidad académica
- Oferta académica
- Promoción de la participación y articulación entre disciplinas
- Calidad y promoción de la producción científica
- Articulación, integración y alianzas en las actividades investigativas y de vinculación

Cambios propuestos

La presente propuesta se basa en la última versión del estatuto, cuya última revisión data de 2014, por lo que se entiende que no se partió de cero para su elaboración, de allí se desprenden los cuatro tipos de ajuste que se pudieron realizar:

- Eliminar contenido
- Modificar contenido
- Reagrupar contenido
- Agregar contenido

Ajustes incorporados

De inicio, es importante remarcar que la propuesta de la comisión especial, apunta principalmente a establecer las bases y crear las condiciones para una discusión amplia y exhaustiva de mediano plazo, que concrete la reforma estructural de toda la Universidad Nacional de Asunción.

TÍTULO I - CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

Capítulo I: De los lineamientos institucionales

- Se ratifica su condición de Institución de Educación Superior, de derecho público, su autonomía, autarquía, personería y patrimonio propio.
- Se ajusta la redacción con las disposiciones de la Ley 4995/2013, a la declaración universal de derechos humanos, compromisos mundiales y regionales y otras legislaciones vigentes.
- Se propone restringir la apertura de filiales, sedes y secciones de la UNA. Bajo el supuesto de que resulta absurdo que en una misma región funcionen carreras similares en la UNA y de la universidad nacional local.

Dado que ambas están financiadas con fondos públicos, deberían colaborar entre sí para optimizar recursos y brindar calidad a su trabajo.

- Se propone organizar las unidades académicas en Facultades, Institutos de Investigación y Centros de formación de pregrado. Elevar Institutos a Facultades y crear la Facultad de Ciencias Sociales.
- Se propone estudiar la conveniencia de continuar con la gestión de colegios de educación media y centros de formación técnica.

TÍTULO II

CIUDADANÍA UNIVERSITARIA, REGISTRO CÍVICO PERMANENTE Y COMICIOS

Capítulo I: De la ciudadanía universitaria

Capítulo II: Del Registro Cívico Universitario

Capítulo III: Comicios Universitarios

- Inscripción automática en el RCU
- Se propone la instalación del Tribunal Electoral Independiente
- Comicios unificados

TÍTULO III

GOBIERNO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

Capítulo I: De la Estructura de Gobierno

- Se mantiene la estructura de gobierno.

Capítulo II: De la Asamblea Universitaria

Capítulo III: Del Consejo Superior Universitario

Capítulo IV: De los Consejos Directivos

- Se distinguen órganos colegiados y cargos unipersonales.
- Se propone la representación de docentes, estudiantes y graduados bajo los siguientes principios: todas las Facultades deben estar representadas, ningún estamento debe tener mayoría propia, y el número total de miembros no debe conspirar contra la operación plena y permanente de los órganos colegiados. (No existe consenso en este punto entre miembros de la comisión)
- Se amplían atribuciones de los órganos colegiados.
- Se especifica causales de intervención de Facultades e Institutos.
- Se propone reelección de sus miembros por una sola vez en forma consecutiva o alternada.

Capítulo V: Del Rector

- Se define el cargo.
- Se propone la figura del Rector Interino
- Se ajustan atribuciones
- Se propone reelección por una sola vez en forma consecutiva o alternada.
- Dedicación exclusiva
- Rendición de cuentas públicas

Capítulo VI: Del Vicerrector

- Se define el cargo.
- Se explicita su contribución con el recto en la aplicación de las políticas académicas, de investigación, extensión y servicios de la UNA.
- Se ajustan atribuciones
- Se propone reelección por una sola vez en forma consecutiva o alternada.
- Dedicación exclusiva

Capítulo VII: De la Secretaría General

- Se define el cargo
- Se ajusta redacción de deberes y atribuciones

Capítulo VIII: Del Decano

- Se define el cargo.
- Egresado de la UNA y profesor titular o adjunto de la Facultad. No precisa ser egresado de la misma Facultad.
- Se ajusta atribuciones y deberes
- Dedicación exclusiva
- Se propone reelección por una sola vez en forma consecutiva o alternada.
- Rendición de cuentas públicas

Capítulo IX: Del Vicedecano

- Se define el cargo.
- Egresado de la UNA y profesor titular o adjunto de la Facultad. No precisa ser egresado de la misma Facultad.
- Se ajusta atribuciones y deberes
- Dedicación exclusiva
- Se propone reelección por una sola vez en forma consecutiva o alternada.

Capítulo X: Del Secretario de la Facultad

- Se define el cargo
- Se ajusta redacción de deberes y atribuciones

TÍTULO IV

DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA

Capítulo I: Del docente

Sección 1º _ De las definiciones esenciales

Sección 2º _ De la carrera académica y del escalafón docente

Sección 3º _ Del Docente escalafonado

Sección 4º _ Del docente no escalafonado

Sección 5º _ De los deberes y derechos de los docentes

Sección 6º _ De las jubilaciones y pensiones de los docentes universitarios

- Se define docente de la UNA
- Se clarifica términos de equiparación de cargos docentes. Eliminación explícita de la palabra "a fines".
- Se propone que la UNA tenga un procedimiento universal para el acceso, selección, permanencia, categorización, formación continua, evaluación de desempeño, asignación salarial retiro
- Acceso a cargos docentes por concurso público de títulos, méritos y aptitudes.
- Dos grupos de docentes: escalafonados y no escalafonados.
- Docentes escalafonados incluye a: Profesores Asistente, Adjunto y Titular; Profesor Investigador Niveles I, II, III y IV y Profesor Extensionista Niveles I, II y III.
- Docentes no escalafonados incluye a: Encargados de Asignatura, Profesor Visitante, Auxiliares de Enseñanza y Profesionales de la Educación.
- Se propone requerimientos para el escalafón de profesores, profesores investigadores y profesores extensionistas, acorde a la ley 4995/2013.
- Se explicita requerimientos de formación de postgrado para avanzar en el escalafón docente.
- Se propone la aplicación gradual del escalafón.
- Se propone la obligatoriedad de llamado a concurso a Encargados de Asignaturas para ingresar al escalafón docente.

- Se mantiene atribución de las Facultades de normar el acceso y permanencia de Auxiliares de Enseñanza, pero se prohíbe la inclusión de normas que impidan el acceso a procesos de concurso para ingreso al escalafón docente.
- Se clarifica deberes y derechos de los docentes.
- Se amplía la conformación de los claustros docentes.

Capítulo II: De los estudiantes

- Se establece requisitos generales para ingreso a la UNA. (Secretaría General debe ratificar o corregir).
- Se mejora redacción de deberes y derechos y se incorpora nuevos.

Capítulo III: De los graduados

- Se mejora redacción de deberes y derechos y se incorpora nuevos

TÍTULO V DE LA GESTIÓN ACADÉMICA

Capítulo I: De los lineamientos académicos generales

Capítulo II: De la organización académica de postgrado y de las relaciones institucionales

Capítulo III: De la evaluación

- Organización por Departamentos: Facultades, individualmente o en grupos, de modo a potenciar reunir y gestionar con mayor flexibilidad y eficiencia la docencia, la investigación y la extensión.
- Lineamientos para diseño curricular y sistema de créditos.
- Modalidades: presencial, semipresencial y a distancia.
- Postgrados, organizados y desarrollados solamente por Facultades e Institutos.
- Oferta educativa sin superposición. Ordenar oferta educativa.
- Se define evaluación en educación, se contempla los distintos niveles de evaluación en que la UNA está comprometida: aprendizajes, programas, instituciones, sistema.
- Se define evaluación del aprendizaje como espacio privilegiado de aprendizajes.
- Se definen los conceptos de promoción, calificación, pruebas...
- Se propone que la calificación sea la resultante de todo el proceso valorativo de las experiencias de aprendizajes.
- Se define la retroalimentación como proceso inherente al acto de evaluar.
- Se mantiene nivel de exigencia para la nota de aprobación.
- Se releva la posibilidad de conflictos de intereses y procedimiento.
- Reglamento de evaluación, calificación, promoción de egreso de Facultades e Institutos deben contemplar criterios esenciales establecidos en el Estatuto.

TÍTULO VI

LA INVESTIGACIÓN, LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y LA VINCULACIÓN SOCIAL

Capítulo I: De la Investigación

- Se propone fortalecer y visibilizar la actividad investigativa de la UNA.
- Mayor visibilidad y valoración de las actividades, productos y resultados de la investigación y sus investigadores.
- Se propone la carrera del profesor investigador.
- Investigaciones interdisciplinarias, multidisciplinarias, transdisciplinarias.
- Fin de la investigación realizada en la UNA: soluciones efectivas a la problemática nacional y tener un elevado y sostenido impacto en la comunidad científica internacional.

- Se propone que el órgano rector de la investigación cuente con un consejo consultivo ad hoc.
- Investigación solamente desde los Institutos y Facultades, ya no más desde el órgano rector.
- Institutos de investigación con autonomía académica y administrativa. No depender de Facultades, ni del rectorado.

Capítulo II: De la extensión universitaria y la vinculación social

- Nuevo concepto de extensión universitaria: proceso pedagógico transformador y de compromiso social que contribuye al desarrollo sostenible, inclusivo y sustentable de la sociedad paraguaya y su entorno.
- La Universidad aprende con su entorno. Promueve la construcción colectiva de saberes y aplicación de los mismos para la satisfacción de necesidades sociales, con participación recíproca de la universidad y la sociedad.
- Identificación periódica de necesidades sociales prioritarias.
- Reglamento general para la participación de toda la comunidad universitaria en actividades de extensión: docente, estudiantes y graduados.
- Se distingue actividades de extensión de actividades extracurriculares.
- Establecer mecanismos formales de vinculación social.
- Alianzas estratégicas con sectores, organizaciones, instituciones, ...
- La UNA debe contribuir en la definición o desarrollo de un plan de contingencia nacional articulada, debe aportar con investigación para prevenir o mitigar efectos adversos en la población en situaciones futuras, vinculadas a la extensión universitaria.

TÍTULO VII

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS INSTITUCIONAL PARA LA CALIDAD EDUCATIVA

Capítulo I: Del Sistema de Información y Comunicación de la UNA

- Definición y operación de un Sistema de Información y Comunicación. Vigencia de dos leyes: acceso a la información pública y transparencia pública y al servicio de la gestión.
- Tratamiento documental.
- Soporte tecnológico adecuado, eficiente y seguro,
- Unidades académicas forman parte del sistema.

Capítulo II: De la gestión de la calidad educativa

- La UNA debe crear y asegurar el funcionamiento de un órgano de evaluación interna con fines de aseguramiento de la calidad del servicio educacional que responda a procesos externos y en particular a procesos de interés interno. Definir su modelo de calidad. Suficiente independencia de criterios del órgano rector.

TÍTULO VIII

DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Capítulo I: De la organización administrativa y financiera

Capítulo II: Del presupuesto

Capítulo III: Del patrimonio

- Centralización normativa, descentralización operativa.
- Rendición de cuenta ante las instancias nacionales y públicas.
- Autoridades corresponsables de la administración y finanzas y responderán su grado de participación y alcance de su participación.
- Presupuesto debe reflejar prioridades establecidas por las políticas y el plan estratégico.

- Cargos administrativos a través de concursos públicos, excepto los cargos de confianza y electivos. No obstante, los cargos de confianza deben responder a criterios e indicadores medibles y conocidos, los cuales deberán ser reglamentados.
- El patrimonio de la UNA es de toda la Universidad.
- Racionalización, mejor uso de los recursos y preservación del ambiente.

TÍTULO IX

DEL REGIMEN DISCIPLINARIO

Capítulo I: De las sanciones generales

Capítulo II: De las sanciones a las autoridades

- Elaboración y aprobación de Código Disciplinario.
- Debido proceso

TÍTULO X

DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

- Prohibición de actividad política partidaria dentro de la UNA
- Comicios actuales organizado por la Comisión electoral, pero debe elegirse miembros para el Tribunal Electoral Independiente.
- Padrón automático disponible luego de la aprobación de este Estatuto.
- Propuesta de Reforma Estructural de la UNA en un plazo de tres años, basado en un nuevo modelo de universidad.
- Poner en vigencia este estatuto y aprobado el nuevo modelo de Universidad, en los próximos cinco años, adecuar, sancionar y poner en vigencia un nuevo Estatuto en concordancia con el nuevo modelo de universidad.

Nivel de consenso de los miembros de REUNA con respecto a la propuesta

Los ajustes incorporados estuvieron siempre condicionados al consenso mayoritario dentro de la comisión. Por lo mismo, antes de presentarlos se aclara que el texto final propuesto por la Comisión Especial de Estudio de la Reforma del Estatuto de la UNA, cuenta con la aprobación de la gran mayoría de los miembros.

La proporción de miembros que expresan acuerdo con los términos de la presente propuesta de 32 miembros de un total de 40. Los ocho miembros que no suscriben provienen de la Facultad de Ciencias Agrarias, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Facultad de Ciencias Químicas.

Dos de estos ocho, dos no expresaron formalmente los motivos. Uno de ellos alega no contar aún con las consideraciones de su decano respecto al contenido del documento. Los demás cinco manifiestan que entre el contenido de la propuesta se encuentran cuestiones consensuadas y que no se reflejan las no consensuadas.

No obstante, se aprecia, se valora y se resalta la activa participación y colaboración de los mismos en todas las discusiones de la comisión. Algunos temas emergen principal motivo para el disenso. Por un lado, genera conflicto la discusión sobre el número de representantes de docentes en los órganos de gobierno y de graduados no docentes en los Consejos Directivos de Facultades. Por otra parte, no se logra un total acuerdo con respecto a la vinculación laboral de los representantes del estamento de graduados con la universidad.

La puja entre las posiciones a favor y totalmente en contra de su vinculación deja un punto intermedio donde se piensa que al menos los que integran la Asamblea Universitaria, no mantengan vínculos laborales con la UNA y que se incorpore al menos un graduado no vinculados laboralmente con la Facultad en los Consejos Directivos de modo a promover la vinculación social de la unidad académica a través de este estamento.

Del mismo modo, la restricción de participación en los Consejos Directivos de Facultades de docentes escalafonados que ocupen cargos de confianza, no tiene el consenso de todos los miembros.

CONSIDERACIONES FINALES

Habría que tener en cuenta el resultado final del proceso de estudio, como una propuesta en la que se buscó ser lo más representativo posible de la opinión de toda la comunidad académica en su conjunto, muchas modificaciones posibles no se incorporaron, justamente porque el consenso entre todas las unidades académicas era el condicionamiento más importante para su elaboración.

A lo largo de la historia de la UNA muchas revisiones y modificaciones se han incorporado a su estatuto, y por varias razones. Esta es la primera vez, sin embargo, que se planteó una revisión profunda, desde un trabajo colectivo que incluyese articuladamente a todas sus unidades académicas, sus estamentos y con difusión pública.

En este sentido, la reforma estatutaria respondió no solo a contingencias fortuitas de índole institucional, administrativa o incluso legal, sino que se planteó orgánicamente en el marco de un proceso de reforma profunda propuesta organizadamente desde las propias bases de la universidad y que apuntaba a una transformación a largo plazo del propio modelo universitario de la UNA.

Es decir, por primera vez la reforma del estatuto es consecuente con una coyuntura política y social propuesta -y demandada con urgencia- por la mayoría de sus ciudadanos y por la sociedad en general.

Por su complejidad este tipo de trabajos colectivos, supone ciertos desafíos sobre todo en una institución en la que se implementa por primera vez, y cuyas unidades aún hoy encuentran dificultades para colaborar organizadamente entre sí.

En este sentido, un importante obstáculo para el trabajo de reforma, supondrá el hecho de priorizar los intereses de cada unidad por separado, en detrimento de los intereses de la UNA como un todo, esta visión holística de la universidad, debería ser una meta de crecimiento en el incipiente proceso.

Otro obstáculo en la articulación y estudio de la presente propuesta se reflejó en la cantidad de tiempo que implicó la comprensión del verdadero rol de la comisión REUNA. Se planteó desde el inicio a la misma como una instancia transdisciplinaria de estudio y propuesta técnica. Sin embargo, una confusión frecuente por parte de la comunidad académica en general, era entenderla como una instancia de decisión normativa y definición de políticas.

Finalmente, se evidenció la necesidad de que la UNA cree mecanismos para responder periódicamente a las demandas e inquietudes de la comunidad académica y la sociedad en general, y que desde su carácter público incluya en sus decisiones institucionales a todos los involucrados y afectados por las mismas, de modo transparente.

RECOMENDACIONES

A partir de la aprobación del nuevo estatuto, la recomendación de la comisión es que se empiece a aplicar inmediatamente. Sin embargo, su mera aplicación operativa no será suficiente para la consecución de las finalidades a las que apunta y sirve de apoyo.

Por lo que, en paralelo, inmediatamente a su aprobación deberá iniciarse un plan de reforma estructural y funcional de la UNA que efectivice su implementación real paulatina y sustentablemente, de preferencia a cuatro años.

Del estudio de la comisión se desprende, como parecer unánime, que varios de los artículos del nuevo estatuto requerirán instrumentos normativos que reglamenten en términos operacionales y específicos sus disposiciones. Entre muchos otros, es el caso de:

- Código de ética científica
- Código disciplinario
- Formación de un comité de bioética
- Reglamento electoral
- Reglamento ajustado de evaluación calificación del estudiante.

Por otra parte, se recomienda ampliamente que, una vez aprobado, se someta el documento a un proceso de corrección jurídica que aumente el nivel de precisión de sus términos y detecte posibles vacíos en sus normativas.

Finalmente, todo el proceso de reforma estatutaria no estará completa sin la retroalimentación de la sociedad en general, lo que solo se logrará rindiendo cuentas públicas de los resultados e informado acerca de los mismos.

AGRADECIMIENTOS

Al Consejo Superior Universitario, la confianza, el apoyo técnico y político a la coordinación y a la comisión especial, garantizando en todo momento la independencia de criterios de sus miembros.

A la comunidad académica, estudiantes, docentes, graduados, funcionarios, autoridades, quienes cada uno desde el rol que les corresponde participaron y enriquecieron el proceso.

A los expertos invitados que aportaron experiencias y conocimientos.

A la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado por brindar todo el apoyo logístico y materiales necesarios para la operación de la comisión.

Al personal de apoyo logístico de la DGAF en la personal de la Señora María Cristina Román Almada, quien brindó asistencia en todas y cada una de las sesiones de la comisión, en tiempo, forma y calidez.

A la Dirección de Comunicación del Rectorado, Dirección de Comunicación Institucional de la Facultad Politécnica, en la persona de su Directora Lic. Liduvina Vega y la Lic. María Elena Torres, quién cubrió todas las sesiones y conversatorios de la comisión. A Radio Aranduká por la difusión de las actividades.

A la Secretaría General de la UNA, por las acertadas orientaciones para la operación de la comisión.

A la señora y señores Decanos y Miembros de Consejos Directivos de las Facultades e Institutos que conformaron comisiones internas de estudio de reforma del Estatuto y entregaron propuestas de reforma.

A los Sindicatos de funcionarios de las Universidades Nacionales y de la Universidad Nacional de Asunción, por participar en las discusiones y acercar propuestas.

A la comisión de investigadores de la UNA, que presentó sus propuestas de reforma en el ámbito de la investigación.

A la Dirección General de Extensión Universitaria y a la Dirección General Académica por contribuir con la comisión con propuestas de reforma del Estatuto en sus ámbitos de actuación

A los miembros activos de la comisión especial que, en el ejercicio de la tolerancia, el respeto mutuo y organización colectiva, pudieron generar con eficiencia y profundidad esta histórica propuesta de reforma.

A los integrantes del equipo de coordinación por denodado, serio, responsable trabajo en todas las fases del proceso.

A los cientos de colaboradores anónimos con ideas, sueños y proyectos para un nuevo modelo de universidad.

LISTADO DE ANEXOS

Los documentos en formato impreso y digital están organizados en seis (6) biblioratos y en un dispositivo externo, cuyos contenidos son:

N°	Denominación	Contenido
1	PROPUESTA DE TEXTO PARA EL NUEVO ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Final de la Coordinación General de la Comisión Especial de Estudio de la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. 2. Texto Propuesto para el nuevo estatuto de la Universidad Nacional de Asunción- versión original con firma de miembros y observaciones. 3. Nota de solicitud de reconocimiento a Miembros de la Comisión Especial de Estudio de la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción
2	AGENDA, MEMORIAS, REGISTROS DE ASISTENCIAS A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sesión 1. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 2. Sesión 2. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 3. Sesión 3. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 4. Sesión 4. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 5. Sesión 5. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 6. Sesión 6. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 7. Sesión 7. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 8. Sesión 8. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 9. Sesión 9. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 10. Sesión 10. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 11. Sesión 11. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 12. Sesión 12. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 13. Sesión 13. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 14. Sesión 14. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 15. Sesión 15. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 16. Sesión 16. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 17. Sesión 17. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos

N°	Denominación	Contenido
		18. Sesión 18. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 19. Sesión 19. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 20. Sesión 20. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 21. Sesión 21. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 22. Sesión 22. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 23. Sesión 23. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 24. Sesión 24. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 25. Sesión 25. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 26. Sesión 26. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 27. Sesión 27. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 28. Sesión Extraordinaria 1. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 29. Sesión Extraordinaria 2. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 30. Sesión Extraordinaria 3. Agenda, memoria y registro de asistencia. Anexos 31. Sesión Informe de Avance al Consejo Superior Universitario 32. Sesión Informe de Avance a Decanos 33. Calendario de Sesiones
3	DOCUMENTOS DE REFERENCIA (esenciales)	1. Constitución Nacional 2. Declaración Universal de los Derechos Humanos 3. Ley de Enseñanza Secundaria del 24 de septiembre de 1889 que crea la Universidad Nacional de Asunción 4. Declaración del Foro Mundial de Educación Superior París - 2009. 5. Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior de Cartagena de Indias 2008 6. Objetivos de Desarrollo Sostenible: "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" de las Naciones Unidas- 2016 7. Manifiesto de Córdoba de 1918 8. Plan Nacional de Desarrollo – Paraguay - 2030 9. Plan Nacional de Educación 2024 10. Agenda Educativa Nacional 2013 - 2018 11. Ley N° 1264/98 General de Educación. 12. Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

N°	Denominación	Contenido
		13. Resolución CONES N° 63/2016 de Educación A Distancia y Semipresencial. 14. Resolución CONES N° 166/2015 que reglamenta la ley 4995/2013. 15. Ley N° 5189/2014 de Transparencia pública. 16. Ley 5282/2015 de Acceso a la información pública. 17. Reglamento de Postgrado del Consejo de Universidades, homologado por el CONES. 18. Ley 2072/2003 de creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES 19. Políticas de la Universidad Nacional de Asunción aprobadas por la Asamblea Universitaria - 2016. 20. Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Asunción 2016 -2020. 21. Plan de Acciones y Medidas para el correcto desenvolvimiento de la Universidad Nacional de Asunción- octubre 2015 a abril de 2016. 22. Primera Rendición de Cuentas del Rector UNA - diciembre 2015 23. Segunda Rendición de Cuentas del Rector UNA- mayo 2016 24. Estatuto de la UNA – 2014 25. Paraguay: Educación y Objetivos del Milenio. Principales Resultados. 2016 26. Educación Superior y desarrollo del Capital humano. 2008 27. La Educación Superior Universitaria en el Paraguay. 2003
4	PRESENTACIONES DE EXPERTOS INVITADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conversatorio 1 <ol style="list-style-type: none"> 1. Lic. Walter Daniel Ovelar Fernández, Docente de la Universidad Nacional de Asunción 2. Señor Felipe Villalba, Presidente de FESIFUNAS 3. Señor Higinio Salinas, Miembro FESIFUNAS 4. Señor Atilio Giménez, Miembro FESIFUNAS 5. Señor Rubén Torres, Miembro FESIFUNAS ▪ Conversatorio 2 <ol style="list-style-type: none"> 1. Dr. José Molinas Vega, Ministro Secretario de la Secretaría Técnica de Planificación 2. Dra. Marta Lafuente, Ministra de Educación

N°	Denominación	Contenido
		<p>3. Dr. Gerardo Gómez, Viceministro de Educación Superior</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conversatorio 3 <ol style="list-style-type: none"> 1. Padre, Jesús Montero Tirado, Miembro del Consejo Nacional de Educación y Cultura - CONEC 2. Abg. Sanie Romero Sanabria, Vice presidenta del Consejo Nacional de Educación Superior – CONES 3. Dr. Raúl Aguilera Méndez, Presidente de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES 4. Dr. Juan Carlos Mendonça Bonnet, Docente de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” ▪ Conversatorio 4 <ol style="list-style-type: none"> 1. Ing. Luís Alberto Lima, Presidente del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología – CONACYT 2. Ing. Idelín Molinas Vega, Secretario Ejecutivo del CONACYT 3. Dr. Sergio Duarte, Asesor del CONACYT- Docente UNA 4. Lic. Paz Bareiro, Coordinadora Programa PROCIENCIA – CONACYT 5. Prof. Dr. Antonio Cubilla, Profesor Emérito de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción – Investigador 6. Dr. Victorio Oxilia Dávalos, Profesor Investigador de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción ▪ Conversatorio 5 <ol style="list-style-type: none"> 1. Ing. Eduardo Filippo, Presidente de la Unión Industrial Paraguaya y de la FEPRINCO 2. Lic. Milquiades Alonso, Docente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción 3. Señor Marcial Gómez, Representante de la Federación Nacional Campesina 4. Estudiante Arturo Cano, Primer Secretario General del Frente Estudiantil por la Educación ▪ Conversatorio 6 <ol style="list-style-type: none"> 1. Dra. Blanca Ovelar, Senadora Nacional y Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Culto del Senado

N°	Denominación	Contenido
		<ol style="list-style-type: none"> 2. Lic. Oscar Charotti, Director Ejecutivo de la organización "Juntos por la Educación" 3. Ing. Robert Cano, Director de Proyectos de la organización "Juntos por la Educación" <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conversatorio 7 <ol style="list-style-type: none"> 1. Dra. Lea Raquel Giménez Duarte, Viceministra de Economía, Ministerio de Hacienda 2. Dr. Humberto Ariel Colmán Castillo, Director de Política Macrofiscal, Viceministerio de Economía – Ministerio de Hacienda ▪ Conversatorio 8 <ol style="list-style-type: none"> 1. Lic. David Ocampos, Ministro Secretario la SENACTIC 2. Ing. Hugo Cataldo, Profesor jubilado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción 3. Prof. Lic. Marta Chenú, Docente FACEN, integrante de Comisión redactora de Reglamento 63/2016 del CONES para la Educación a Distancia y Semipresencial. 4. Lic. Felipe Villalba, Docente FACEN y de la FP UNA, integrante de Comisión redactora de Reglamento 63/2016 del CONES para la Educación a Distancia y Semipresencial 5. Abg. Lucila Beatriz Pinazo, Presidenta FESIUNA 6. Abg. Mario Milciades Pavetti Cristaldo, Miembro FESIUNA 7. Lic. Celso Echeverría Insfrán, Miembro FESIUNA ▪ Conversatorio 9 <ol style="list-style-type: none"> 1. Ing. Héctor Corrales. Informe de Avance de elaboración del Plan Estratégico de la UNA 2016 -2020
5	PROPUESTAS DE REFORMA DE ESTATUTO	<p>Las propuestas de reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción remitidas por las distintas Comisiones de Estudio de la Reforma que operaron en las distintas Unidades Académicas que contempló la participación de docentes, estudiantes y graduados. Se recibieron propuestas de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Facultad de Ciencias Agrarias 2. Facultad de Ciencias Exactas Naturales 3. Facultad de Ciencias Económicas

N°	Denominación	Contenido
		4. Facultad de Ciencias Químicas 5. Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte 6. Facultad Politécnica 7. Facultad de Ingeniería 8. Facultad de Odontología 9. Facultad de Ciencias Veterinarias 10. Facultad de Filosofía 11. Instituto "Dr. Andrés Barbero" 12. Instituto de Trabajo Social 13. Federación de Funcionarios de las Universidades Nacionales 14. Federación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Asunción 15. Comisión Ad Hoc de Profesores Investigadores de la Universidad Nacional de Asunción 16. Comisión Ad Hoc de Dirección General y Coordinaciones de Extensión Universitaria 17. Dirección General Académica: Educación inclusiva, Educación a distancia
6	BORRADORES DE TEXTOS PARA EL NUEVO ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	Contiene borradores de textos para el nuevo estatuto de la UNA
7	FOTOS REUNA	Contiene fotos de sesiones de trabajo y conversatorios. (solo archivo digital)

Es el informe final de la coordinación de la Comisión Especial de Estudio para la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

San Lorenzo, 27 de julio de 2016.-

Lic. Margarita Sanabria de Valdez

Coordinadora

Comisión Especial de Estudio para la Reforma
del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción